

VISTOS Y CONSIDERACIONES:

1. Expediente técnico de Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2 , ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el SRV-4144 de fecha **14/12/2022** patrocinado por el arquitecto **MARIO SALAS VELASQUEZ**, para el predio ubicado en LAS MADRESELVAS N° 73, comuna de Concón, Rol de Avalúo **3392-12** , propiedad de **MARÍA AMPARO LEÓN VELILLA**.

2. La revisión del Expediente Técnico.

3. Que corresponde a esta Dirección de Obras Municipales pronunciarse respecto de la aprobación o eventual denegación del permiso solicitado.

4. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

CONSIDERANDO:

- LEY 20.898, ART 2, LETRA D.

- Según lo establecido en la ley 20898 deberá presentar Certificado de avalúo a la fecha de publicación de esta ley es decir del 04-feb-2016, otorgado por el Servicio de Impuestos Internos.

LEY 20.898,ART 1.

- Considerando que la propiedad, tuvo reclamaciones pendientes por incumplimientos de normas urbanísticas ante la dirección de obras municipales con fecha 19 de julio 2019 , en la cual menciona que los incumplimientos fueron por abalconamiento de terraza y considerando además las imágenes presentadas donde informa las modificaciones de la terraza existente con posterioridad a la fecha de publicación , es correspondiente informar que la ley de regularizaciones 20.898 no establece una instancia para modificar edificaciones con posterior a la fecha de publicación de la Ley 20898.

RESUELVO:

1. RECHAZAR, la Solicitud de CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2 , ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el SRV-4144 de fecha **14-12-2022** patrocinado por el arquitecto **MARIO SALAS VELASQUEZ**, para el predio ubicado en LAS MADRESELVAS N° 73, comuna de Concón, Rol de Avalúo 3392-12, propiedad de **MARÍA AMPARO LEÓN VELILLA**.

2. DEVOLVER, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **SRV-4144** de fecha **14/12/2022**

CONCÓN, 17 de julio de 2023



ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ
Arquitecto
Director de Obras Municipales (s)
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

ARR/MOO/moo

- Sr(a). MARIO SALAS VELASQUEZ
- Sr(a). MARÍA AMPARO LEÓN VELILLA
- Expediente Técnico N° SRV-4144
- Archivo DOM.